

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Puerto San Julián, 3 de septiembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04316-R-03; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica correspondiente al ciclo académico 2004;

Que con fecha 6 de noviembre de 2003, mediante Resolución del Rector N° 808/03 se establece dicha convocatoria en el periodo comprendido entre el día 17 de noviembre de 2003 y hasta el 9 de febrero de 2004;

Que efectuada la convocatoria se recepcionaron las solicitudes que obran en el expediente de referencia;

Que por Resolución Nro.014/02-CS-UNPA se establece que el Fondo Permanente de Capacitación Académica administrado por el Consejo Superior será afectado para financiar actividades de impacto institucional en el ámbito de la UNPA, privilegiando aquellas que articulen actividades entre las Unidades Académicas tales como, Congresos, Jornadas, Seminarios, etc;

Que mediante Resolución Nro. 076/02-CS-UNPA se aprueban los criterios para el otorgamiento de subsidios de dicho Fondo;

Que a fs.157 obra Acta de la Comisión que analiza las propuestas y establece el siguiente orden de méritos:

5tas. Jornadas Patagónicas de Geografía "Las más australes del mundo"

III Jornadas de Reflexión sobre Enseñanza en los Niveles Inicial, Primero y Segundo Ciclo EGB

Escuela de Software Libre y Tecnologías orientadas a objetos

IV Jornadas de Informática

Que por Nota N° 519/SECYT/2004 se informa el orden de méritos y se indica que el monto para la asignación de subsidios es de \$ 1830,00, según lo informado por Secretaría de Hacienda y Administración;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación en su despacho recomienda aprobar el orden de méritos y financiar las actividades de acuerdo al proyecto que obra a fs. 166 ;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

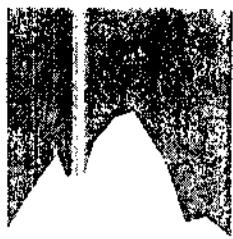
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: APROBAR el orden de méritos de las solicitudes de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentadas para el ciclo académico 2004:

- 1 5tas. Jornadas Patagónicas de Geografía "Las más australes del mundo"
- 2 III Jornadas de Reflexión sobre Enseñanza en los Niveles Inicial, Primero y Segundo Ciclo EGB
- 3 Escuela de Software Libre y Tecnologías orientadas a objetos
- 4 IV Jornadas de Informática

ARTICULO 2°: OTORGAR subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica correspondiente al ciclo académico 2004 a los eventos que a continuación



UNPA

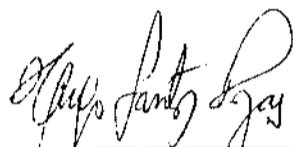
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

se detallan y con los montos que en cada caso se indican:

5tas. Jornadas Patagónicas de Geografía "Las más australes del mundo"	\$ 540
III Jornadas de Reflexión sobre Enseñanza en los Niveles Inicial, Primero y Segundo Ciclo EGB	\$ 420
Escuela de Software Libre y Tecnologías orientadas a objetos	\$ 420
IV Jornadas de Informática	\$ 420

ARTICULO 3º: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a Fuente de Financiamiento 1.2. - Finalidad 3 – Servicios Sociales - Función 4 Educación y Cultura - Programa 01 – Actividad 3 – Inciso 5.1.3. Becas. Presupuesto 2004.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Ing. Hugo Rojas
Secretario General Académico
a/c Secretaría Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector